

85124

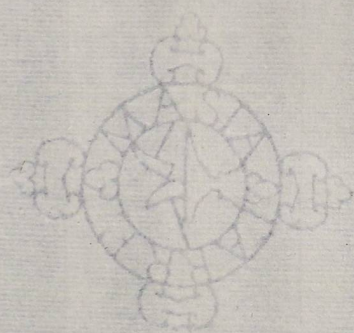
 GOBIERNO  
DE ARAGON



Año de 1756.

13.<sup>a</sup> Cedula, en que se concede honores de Alcalde del Crimen de esta Aud.<sup>a</sup> a Dn Juan Fran<sup>co</sup> Venereo.

Reg.<sup>ra</sup> la 13.<sup>a</sup> Cedula



quero mis.  
AÑO DE  
OS Y CIN.

eñox mo, Juro a  
 manos de V<sup>o</sup> el s. Au. grãe  
 adjunto Pl<sup>o</sup> de vpa  
 cho que me ha pre  
 ventado En Juantida p<sup>o</sup> el s.  
 Fran<sup>o</sup> Venexo, para  
 que disponiendo de este año, por  
 ve publicazion en Alcaide del  
 esta Pl<sup>o</sup> Audiencia, Juan Fran.  
 me le devuelva fue obedecida  
 y cumpla lo

que por la misma se manda; y a  
 este fin se registre esta mis<sup>a</sup> en  
 los libros del R. Auero para que  
 entodo tiempo corra; y se pare el  
 curso, y noticia correspondiente aca  
 sala del Crimen para que se halle  
 entendida, y la cumpla en la parte que  
 le toca, y se le devuelva al s. P<sup>o</sup> de los titu  
 los, y la certifiq. q. corresponda

W con la dilig

zia correspondi

Dios, Juea

m d Zaragoza a 30

Sept<sup>re</sup> de 1756

B M des

su Mañor Ser

El Marq de Cañe

Juan Martin de Carrío

quatro mts.

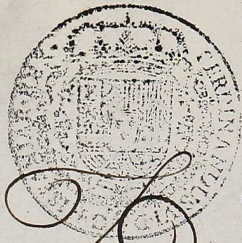
ANO DE  
OS Y CIN-

6. Au. grae

te ante los v. s.  
dos al max  
toda p. el d.  
capitan Grae  
ed; a vu. ha en  
de este año, por  
uarde) ve vix  
Alcalde del  
Juan Fran.  
merito, y  
fue obedecida  
y cumpla lo

que por la misma se manda; y a  
este fin se registre esta mñ en  
los libros del r. Auerso para que  
en todo tiempo conste; y se pare el  
aviso, y noticia correspondiente a la  
sala del Ojumen para que se halle  
entendida, y la cumpla en la parte que  
le toca, y se le devuelva al v. s. D. n. lo titu  
los, y la certifiq. q. correspondia





Dize del dicho de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SEIS.

Auto de Zaragoza. y Octu. uno de 1756. Au. & grãe

cc. Presente  
Zaragoza  
Garcia  
Perales  
Cuevas  
Morales  
Pena.

Haviendose hecho presente ante los s. s. del R.º Acuerdo expresados al maxgen, la R.º cedula remitida p.º el s.º Marquer de Caxullan Capitan Grãe y Presidente de esta Aud.ª, unta en Aranjuez a ocho de Julio de este año, por la que v. M. (Dios le guarde) ve vix ve conceder los honores de Alcaide del Eximen de esta Aud.ª a D.º Juan Fran.º Venoso, en atención á sus meritos, y literatura: En vista fue obedecida y acordaron, ve guarde, y cumpla lo que por la misma se manda; y á este fin ve registre esta m.ª en los libros del R.º Acuerdo para que en todo tiempo conste; y ve pare el auto, y noticia correspondiente á cada uno de los señores para que ve hallen entendida, y la cumpla en la parte que le toca, y ve debuelva al s.º Presid.º los titulos, y la certifiq.ª q.º corresponda.

Circa...



Cosa: se pasó el correspondiente acuerdo  
aca sala del Cuerno, se registró el R.  
trabó en los libros del R. Ac. y se  
recoltó al Sr. Presidente.